

Por un sistema vial seguro con **cero** muertos o heridos graves

DECLARACIÓN HACIA VISIÓN CERO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CARRETERAS

Siendo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que el derecho a la vida y la integridad física corresponde a una ley natural no promulgada por el Estado pero sí reconocida por éste ya que pertenece y es inherente a la persona por el hecho de ser persona:

- que la Asamblea General de las Naciones Unidas en marzo de 2010 declaró la "Década de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020" como un esfuerzo a nivel global para lograr innovaciones sobre Políticas en Materia de Seguridad Vial;
- que las estrategias tradicionales en nuestro país han puesto especial énfasis en las campañas de control del cumplimiento de las normas y en campañas de concientización y educación, que si bien han mejorado ciertos indicadores son insuficientes para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de la Década planteada por Naciones Unidas, lo que nos impone el compromiso de plantear nuevas estrategias con acciones concretas y mensurables destacando la importancia de la ingeniería en la infraestructura vial, en el diseño de los vehículos y su entorno;
- que siempre el ser humano ha cometido, comete y seguirá cometiendo errores y que por ende, el sistema del transporte vial debería estar diseñado de modo tal que cualquier error del usuario de la vía, sea éste conductor, peatón o ciclista, no significa una "sentencia de muerte" para él u otros usuarios;
- que para que ello sea así, es necesario contar con un sistema vial seguro, incluyendo no solo lo que hace a la responsabilidad de los que proyectan, construyen y mantienen el camino sino también a los partícipes de la industria automotriz que diseñan y fabrican los vehículos que circulan por las carreteras, de la policía que tiene la responsabilidad de que se cumplan las normas de circulación, de los funcionarios que habilitan el ingreso de nuevos conductores al sistema vial, de los que establecen las políticas públicas en la materia y de los cuerpos legislativos que deben aprobar leyes que preserven la seguridad de los ciudadanos;
- que los mencionados anteriormente no son los únicos responsables de la seguridad vial y que son muchos otros los que comparten esas responsabilidades, como es el caso de los sistemas de salud, el sistema judicial, el sistema educativo y también todas las organizaciones oficiales y privadas dedicadas a la seguridad vial;
- que por otra parte es responsabilidad de cada usuario de la vía pública obedecer las leyes y las normas que regulan la circulación, ya que dicha responsabilidad tiene que ver con circular por una vía de tránsito sin crear una amenaza a otros usuarios;

por todo ello, consciente de que la vida humana es el bien supremo que tiene prioridad sobre la movilidad y cualquier otro objetivo del sistema vial y que la protección de ese derecho fundamental es obligación de todos aquellos involucrados, la Asociación Argentina de Carreteras, que ha bregado desde sus comienzos por "más y mejores caminos", redobla sus esfuerzos para que también sean seguros e indulgentes, proponiendo para nuestro país:

La adopción de "Visión Cero", cuyo objetivo fundamental es que "nadie deba morir o quedar gravemente herido en un accidente de tránsito", reafirmando el concepto del derecho a la vida de cada ciudadano.

Por un sistema vial seguro con **cero** muertos o heridos graves

"Visión Cero" fue aprobada por el Parlamento de Suecia en el año 1997 y su objetivo ha sido y es eliminar las muertes y los heridos graves en los accidentes de tránsito, a partir de un simple enunciado con un profundo significado ético:

"El único número aceptable de muertos o heridos graves en el sistema de tránsito es cero."

Esto exigió una estrategia de coherencia y compromiso, para que Visión Cero constituya el fundamento de todo el trabajo relacionado con la seguridad vial; de esta enorme cantidad de actividades vinculadas a la ingeniería, el control y la educación, que deberían constituir el círculo virtuoso de la seguridad vial.

Además de Suecia, muchos países que han adoptado estrategias similares, con el enfoque puesto en un sistema vial seguro, han obtenido resultados satisfactorios, medibles y sostenibles en el tiempo. Visión Cero se basa en cuatro principios: la ética, la responsabilidad, la seguridad y los mecanismos para el cambio.

Esos cuatro principios plantean que:

- 1 La vida humana y la salud tienen prioridad sobre la movilidad y cualquier otro objetivo del sistema del tránsito vial. Ninguna otra riqueza puede ser equiparable a la vida humana.
- 2 El ser humano es falible. Por ello es que los que proyectan, construyen y mantienen la infraestructura vial como así también los que regulan el sistema del tránsito, deben compartir responsabilidades con los conductores y otros usuarios.
- 3 El sistema de tránsito vial debe tener en cuenta la falibilidad del ser humano y minimizar las oportunidades en las que se produzcan errores que generen perjuicios.
- 4 El ser humano tiene el derecho a un sistema de transporte seguro. Por ello es que el Estado debe involucrarse totalmente en esa tarea para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, sin relevar al individuo de su propia responsabilidad.

Por todo ello es que la Asociación Argentina de Carreteras invita a todas las instituciones oficiales y privadas, a los dirigentes, legisladores y a la ciudadanía en general, a unirse a este compromiso ético cuyo objetivo es producir un cambio en la manera de pensar la seguridad vial y la búsqueda de nuevas soluciones que aseguren la reducción drástica y sostenible de muertos y heridos graves en accidentes de tránsito. •